

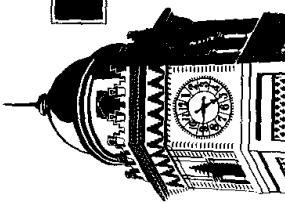
EL TELEGRÀFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

www.eltelegrafo.com.ec

VIERNES 31 MAYO 2013

50
CENTAVOS



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DAENTESA S.A.

Se comunica al público que la compañía **DISTRIBUIDORA DAENTESA S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 18 de marzo del 2013. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SCJ-U-DJC-G-13-0002988 el 21 Mayo de 2013.

1. REFORMA DEL ESTATUTO. - La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **"ARTÍCULO SEGUNDO.- OBJETO.** - La compañía se dedicará exclusivamente al Transporte de Carga Pesada a Nivel Nacional, sujetándose a las disposiciones de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial. (...)"

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO CUARTO. - Los Permisos de Operación que reciba la compañía para la prestación del transporte de carga pesada, serán autorizados por los competentes organismos de tránsito. (...)"

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO QUINTO. - La reforma del Estatuto, aumento o Cambio de unidades, variación de servicio y demás actividades de Tránsito y Transporte Terrestre, lo efectuará la compañía, previo informe favorable de los competentes Organismos de Tránsito"; y,

"ARTÍCULO TRIGÉSIMO SEXTO. - La compañía en todo lo relacionado con el Tránsito y Transporte Terrestre, se someterá a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial y sus Reglamentos; (...)"

Guayaquil, 21 de mayo de 2013

Ab. Víctor Anchundia Plaices
INTENDENTE DE COMPAÑIAS
DE GUAYAQUIL

(119908)

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
RECIBIDO

11 JUN 2013

Sr. Carlos Arce D.
C.A.Uc - GYE

EDICIÓN FINAL. HORA DE CIERRE 18:04 - 64 Páginas - N° 4 - 2013